



# AVEROSA

ACUEDUCTO VEREDA EL ROSARIO - TENA (CUNDINAMARCA)

Personería Jurídica No. 01025 / Junio de 1994 de Mis Agricultura  
NIT 808.000.449-4

## ACTA N° 182 JUNTA DIRECTIVA ACUEDUCTO AVEROSA - Junio 2-2023

En el Municipio de Tena © vereda el Rosario sector La Pala sede oficina, se da inicio a la reunión de junta directiva del acueducto Averosa, el día 2 de Junio de 2023 siendo la: 8.15 am.

Con el siguiente orden del día:

1. Llamado a lista y verificación de quórum.
2. Informe general- Adopción NMT (Febrero 10 2023 – Mayo 31 2023)
3. Castigar cartera de inactivos
4. Definir cobro de reconexión por suspensión servicio de acueducto.
- 5.
6. Correspondencia.
7. Proposiciones y varios.

Se somete a aprobación el orden del día \_\_\_\_\_

1. Llamado a lista y verificación de quórum.

	Nombre	Cargo	Firma
1	Marisol Ramírez Pinto	Presidente	
2	Eberlidez Prieto Benavides	Vicepresidente	
3	Luz Marina Triviño Herrera	Tesorera	
4	Blanca Ruth Pinzón Lovera	Secretaria	
5	José Isidro López Poveda	Vocal	
6	María Irma Celis	Vocal	
7	Edgar Garzón Silva	Vocal	

*\*El Agua Es El Futuro De Nuestros Hijos, Cuidemos Nuestras Fuentes Hídricas\**

Vereda El Rosario – Sector La Pala - Tena Cundinamarca.  
Email: [acueductoaverosa@hotmail.com](mailto:acueductoaverosa@hotmail.com) Teléfono: 3125426843



# AVEROSA

ACUEDUCTO VEREDA EL ROSARIO – TENA (CUNDINAMARCA)

Personería Jurídica No. 01025 / Junlo de 1994 de Mis Agricultura  
NIT 808.000.449-4

Agradeciendo a Dios sus bendiciones se da saludo de bienvenida a los asistentes y se procede a dar el informe de febrero 13 a mayo 31 de 2023.

2.- Respecto a facturación con el Nuevo Marco Tarifario, esta no se realizó por una disposición expresa que se debía enviar a la CRA, donde indican que se debe tener el valor de insumos desde el año base (2016) y el cobro por tasas ambientales de uso (CAR) y luego realizar el registro ante la Superintendencia de Servicios Públicos (Suricata). Evaluada la situación como ya se socializo el Nuevo Marco Tarifario, se determina por la Junta Directiva adoptar el mismo para el Acueducto Averosa, empezando a facturar con los valores acogidos y se radicará ante la Superintendencia de Servicios Públicos (Suricata).

En lo corrido del año se ha vendido un solo punto de agua.

Se han tenido bastantes afectaciones en redes principales, especialmente por las placa huellas, daños por los cuales desafortunadamente nadie responde.

Se trabajó en la preparación, organización y realización de la Asamblea General.

El acta de asamblea se elaboró, se firmó por el comité de verificación procediendo a su registro en Cámara de Comercio.

Logramos la conformación e inicio de trabajo con el Grupo de niños y Jóvenes Ambientalistas, Educación Ambiental, dentro del Plan de Uso y Ahorro Eficiente del Agua. Se agradece la excelente acogida por parte de los padres y niños.

Se ha asistido a las diferentes reuniones citadas por Acuatena, junta directiva y Asamblea y Car.

Se continúa con el proceso de legalización del lote tanque No 1 sin que a la fecha se haya logrado. Se adelanta gestión para si es necesario hacerlo por donación.

Se nos realizó por parte de la Corporación Autónoma Regional, la visita y evaluación del PUEEA, la que fue totalmente favorable para la Asociación, debiendo iniciar el nuevo de acuerdo a los nuevos formatos.

En la parte operativa los dos operarios realizan sus labores propias y se apoyan mutuamente cuando corresponde.

*"El Agua Es El Futuro De Nuestros Hijos, Cuidemos Nuestras Fuentes Hídricas"*

Vereda El Rosario – Sector La Pala - Tena Cundinamarca.  
Email: [acueductoaverosa@hotmail.com](mailto:acueductoaverosa@hotmail.com) Teléfono: 3125426843



# AVEROSA

ACUEDUCTO VEREDA EL ROSARIO – TENA (CUNDINAMARCA)

Personería Jurídica No. 01025 / Junio de 1994 de Mis Agricultura  
NIT 808.000.449-4

Se continúa con el proceso de recepción de residuos aprovechables en la oficina de administración.

Como se tiene la planta de tratamiento funcionando de conformidad con el Art 63 del Estatuto, se emitieron 36 orden de suspensión de servicio a asociados por el no pago de dos facturas desde primer periodo enero – febrero 2023. Se tenía una deuda \$ 3.482.400, se logró recaudo de \$ 2.795.100 pendiente \$ 687.300. Se dispone que previamente a realizar la suspensión se les notifique que cuentan con 3 días para ponerse al día o se procederá a la suspensión, haciéndoles saber que existe una sanción por reconexión.

También se emitieron 4 órdenes para corte definitivo deuda \$ 2.307.700. Un suscriptor se puso al día debía \$ 234.900,00 quedando una deuda de \$ 2.072.800. Se realizó corte definitivo para tres asociados (Para este caso Doris Gil Roncancio, Julio Barrios Montañez y Ángel Orlando Corredor Caravante), lo anterior basados en lo previsto en el Estatuto aprobado en Asamblea y que obra en Cámara de Comercio. Se propone que se deje lo que resta de este año para si aparecen los deudores y se logra recuperar lo adeudado, o de lo contrario se procederá el año siguiente en Enero a castigar la cartera, dejando claro si que en el sistema se debe congelar la deuda aclarando que las deudas por el servicio se imputan a la propiedad donde se encuentre instalado; aplicando esta disposición para los casos que a futuro se presenten en este sentido. La junta luego de la valoración correspondiente aprueba por unanimidad esta determinación.

Respecto al requerimiento hecho por Porvenir Pensiones, finalmente se nos envió un comunicado terminando dicho proceso.

El reporte al SUI, por los años 2017-2018-2019-2020-2021 se está terminando ya se tiene el requerimiento para el año 2022.

La DIAN nos hizo requerimiento por unos cobros del año 2008, 2013 y 2017, de los cuales se respondió lo referente a los dos primeros y se está realizando por parte del contador lo relacionado al año 2017.

3-. Como se tienen 6 asociados que dejaron de pagar y en el año 2013 les levantaron el punto de agua, quedando si registrada contablemente la deuda la que no se ha podido recuperar a la fecha, lo que hace que contablemente se maneje un valor de cartera que no corresponde, lo procedente es castigar dicha cartera, de conformidad con la normatividad que para ello exista y se haga lo pertinente por la parte contable. FREDY ALONSO LOPEZ

*"El Agua Es El Futuro De Nuestros Hijos, Cuidemos Nuestras Fuentes Hídricas"*

Vereda El Rosario – Sector La Pala - Tena Cundinamarca.  
Email: [acueductoaverosa@hotmail.com](mailto:acueductoaverosa@hotmail.com) Teléfono: 3125426843



# AVEROSA

ACUEDUCTO VEREDA EL ROSARIO – TENA (CUNDINAMARCA)

Personería Jurídica No. 01025 / Junio de 1994 de Mis Agricultura  
NIT 808.000.449-4

\$388.000.00, GLORIA MERCEDES PARDO DE GALVES \$468.000.00, GUILLERMO RODRIGUEZ GAMBOA \$90.000.00, JAIME HERNAN HERRERA JIMENEZ \$426.100.00, lote municipio de Tena \$308.600.00 y ROBERTO AMADOR POVEDA \$227.000.00. Para un total de \$1.907.700.00. La Junta aprueba que se castigue la cartera por los valores relacionados.

4.- En razón a que se deben tomar medidas que sean efectivas cuando el asociado no cancele la segunda factura como aparece dispuesto en el Estatuto, la junta determina de común acuerdo fijar un valor económico por reconexión propuesta que se fija en setenta mil pesos haciendo saber esta determinación a los asociados publicando en la página Web, Facebook y WhatsApp.

5.- Correspondencia:

Se pone en consideración el oficio radicado por el señor Gustavo Gil, solicitando un préstamo de cinco millones de pesos. Aprobado sin intereses.

6.- Proposiciones:

Como presidente solicita incrementar el valor para legalizar el cambio de usuarios cuando ocurre la venta de un predio, que viene hace muchos años en cinco mil pesos. La junta por unanimidad dispone que se cobre a partir de la fecha \$20.000.00 (Veinte mil pesos).

La señora presidente solicita tener en cuenta que se tiene funcionando la planta de tratamiento que demanda gastos diarios, y se tiene también el operador de la misma. Analizando la situación es necesario hacer un ajuste a las tarifas que se cobran por venta de puntos de agua por lo que la directiva determina que el valor por venta de punto de agua para estrato 1 quede en un millón trescientos mil pesos, para los estratos 2-3 en un millón seiscientos mil pesos y estratos superiores tendrán el aumento del 13,12 por ciento sobre el valor del millón seiscientos mil pesos, dejando claro si que los materiales que se requieren para la instalación están incluidos en ese valor.

Se determina también que de presentarse un daño en la acometida domiciliar en que se deban cambiar registro de paso y la válvula antifraude se dispone que el valor de registro de paso sea asumido por el asociado y el valor de la válvula antifraude por el acueducto.

*"El Agua Es El Futuro De Nuestros Hijos, Cuidemos Nuestras Fuentes Hídricas"*

Vereda El Rosario – Sector La Pala - Tena Cundinamarca.  
Email: [acueductoaverosa@hotmail.com](mailto:acueductoaverosa@hotmail.com) Teléfono: 3125426843



# AVEROSA

ACUEDUCTO VEREDA EL ROSARIO – TENA (CUNDINAMARCA)

Personería Jurídica No. 01025 / Junio de 1994 de Mis Agricultura  
NIT 808.000.449-4

La señora presidente solicita a la directiva se autorice el disfrute de un día de descanso para operador de redes y operador de planta, siendo aprobada la propuesta.

Los asistentes mencionan que no tienen proposiciones para presentar.

Agotados los temas a tratar se da por terminada la reunión y se firma como aparece, siendo las 9.55 a.m.

MARISOL RAMIREZ PINTO  
Presidente

BLANCA RUTH PINZON LOVERA  
Secretaria

Por M.R.

*"El Agua Es El Futuro De Nuestros Hijos, Cuidemos Nuestras Fuentes Hídricas"*

Vereda El Rosario – Sector La Pala - Tena Cundinamarca.  
Email: [acueductoaverosa@hotmail.com](mailto:acueductoaverosa@hotmail.com) Teléfono: 3125426843